

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN: ESPECIALISTA PARA EL ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

I) Debe completar y enviar el formulario de inscripción que obra en la página web del INC en el período comprendido entre el **27/01/2025 al 10/02/2025**

II) Si el número de postulantes inscriptos supera los cien (100) aspirantes, se realizará un ordenamiento aleatorio ante Escribano Público. El Departamento de Administración de personal informará la nómina de postulantes que deberán presentar la documentación, la fecha y el lugar donde deberán presentar la misma, siendo responsabilidad de los aspirantes informarse de los resultados en la página web del Ente.

- a) Comprobante de inscripción en el concurso
- b) Cédula de identidad vigente y fotocopia
- c) Credencial Cívica y fotocopia
- d) Control de Salud (decreto del PE n.º 274/17 de 25/09/17)
- e) Certificado de antecedentes judiciales (buena conducta)
- f) Currículum de Postulación (3 copias) (Anexo I del Reglamento General de Concursos)
- g) Certificados de escolaridad sellados y firmados por las autoridades que los emitan. Tratándose de postulantes alumnos o egresados de carreras dictadas por universidades privadas, deberán presentar - además de la escolaridad- un certificado que indique la equivalencia con el Promedio General de la Universidad de la República (UdelaR), a efectos de calcular el puntaje correspondiente. Tratándose de postulaciones en las que se exige haber culminado Educación Media, se deberá presentar además, el certificado que avale la finalización del o los ciclos correspondientes (Fórmula 69A o equivalente del CETPUTU).
- h) Carpeta de méritos con fotocopia de títulos expedidos por instituciones educativas habilitadas por el Ministerio de Educación y Cultura y acreditación de la experiencia laboral declarada, con especificación del tipo de tareas realizadas, grado de participación, fecha y duración de los trabajos. Se deberá exhibir los originales de la documentación presentada (se recomienda que los documentos se agreguen en el mismo orden que se indica en el Currículum de Postulación). Los méritos no acreditados no serán considerados.
- i) Licencia de Conducir en el caso que corresponda.

En caso de no presentarse la totalidad de la documentación solicitada o de presentarse fuera del día y la hora especificadas para el cierre del período de la inscripción, el postulante quedará inhabilitado para continuar con el proceso de selección.

III) Requisitos excluyentes:

* Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración, UdelaR, de las carreras de contador público o licenciatura en administración, o equivalentes reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura, debiendo tener aprobada la materia Contabilidad General III (Plan 2012) o Contabilidad Básica (Plan 90) o su análoga en otras Universidades.

* Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración, UdelaR, de las carreras de Tecnólogo en Administración y Contabilidad o Tecnicatura en Administración, o equivalentes reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura, debiendo tener aprobada la materia Contabilidad General III o su análogo en otras Universidades.

La documentación se foliará al momento de entrega